



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-1758296-E-UBA-DME#SSA\_FFYB – DOCTORADO –  
Admisión -Nerina FUSSONI

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Biotecnología Nerina FUSSONI, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Director de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Biotecnología de la Universidad Nacional del Litoral.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis propone al Dr. Nicolás Daniel AYUB, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el INTA, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS–2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo acordado en la sesión de fecha 22 de marzo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Biotecnología Nerina FUSSONI.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Nicolás Daniel AYUB como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. Julián RODRIGUEZ TALOU como Consejero de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.